

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACIÓN, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 31 DE JULIO DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1701

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

Los periódicos ministeriales han emprendido toda una verdadera campaña contra el Sr. Martos, suponiéndole el *factotum*, ó usando su propia palabra, el Maquiavelo que inspira y dirige el movimiento del partido liberal por el camino de la *Asociación*, patrocinado por el Sr. Sagasta en su discurso del Circulo liberal.

El Progreso, dice a propósito de esto:

«Yerran el blanco, por ahora al ménos, los periódicos ministeriales, pues el Sr. Martos no ha hecho otra cosa en la presente ocasión sino felicitar de ver al señor Sagasta en un terreno que juzga eminentemente patriótico y de gran alcance para el triunfo de las ideas liberales, no habiendo tomado hasta ahora parte activa en dicho movimiento.

Allá, para el otoño, cuando las Cortes reanuden sus tareas, será ocasión para que los amigos del gobierno procuren hostilizar al Sr. Martos, por el esfuerzo que preste al pensamiento de la *Asociación liberal*, que lo prestará, de seguro; por ahora, los ataques de los ministeriales no significan otra cosa que la manifestación anticipada del despecho.»

Después de lo que se ha hablado del Sr. Alonso Martínez y de su supuesta carta, resulta, según asegura un colega madrileño, que el ex-ministro de Gracia y Justicia no ha publicado documento alguno en el que se exponga el juicio que tiene formado sobre el discurso último del Sr. Sagasta, ni ha autorizado á nadie para exponerlo, tal vez porque no encuentre diferencia alguna esencial, ni siquiera de detalle, entre esta oración y la que pronunció el jefe del partido liberal en el Congreso combatiendo el Mensaje.

Aparte de esto, la carta de San Sebastián que vió la luz hace pocos días en las columnas de la *Gaceta Universal*, y que, como en lenguaje periodístico se dice, ha dado tanto juego, no contiene ninguna afirmación que contradiga las hechas por el señor Sagasta; pero así y todo conviene tener en cuenta además de lo que dejamos expuesto, que el Sr. Alonso Martínez no se hallaba en San Sebastián el día en que esa carta aparece allí escrita.

Se había anunciado una conferencia entre el señor Alonso Martínez y el duque de la Torre, conferencia que debía celebrarse en Madrid. Pero el general Serrano á cuya salud, por cierto, no ha probado bien su estancia en Panticosa, ha fijado su salida de dicho establecimiento ternal para el 5 del corriente, proponiéndose, según se dice, marchar á Francia directamente por Sanllet, Gabas y Pau, para unirse con su esposa en Biarritz.

No es lógico, por consecuencia presumir que el señor duque de la Torre quiera someterse á las molestias del lazareto de Irun, por el solo deseo de conferenciar en Madrid con el señor Monteros Rios sobre cuestiones que hay algun derecho para presumir van importando muy poco tanto al ilustre general como al reputado jurisconsulto, como le llama un colega.

Ecos políticos.

De *La Vanguardia*, periódico fusionista de Barcelona:

«Las profecías se cumplieron. Todos los males que han acarreado á España los conservadores estaban predichos. Por rarísima intuición, y privilegio pocas veces registrado en nuestra turbulenta historia política contemporánea, han coincidido los temores de la opinión pública respecto á lo que podía y debía esperarse de Cánovas y su gente. El programa de desastres anunciado por toda la prensa liberal é independiente se ha cumplido al pie de la letra. Elecciones escandalosas; persecuciones inauditas contra la prensa; la arbitrariedad erigida en sistema en todos los ramos de la administración; la soberbia por única virtud en el mando; el desconocimiento absoluto de las leyes por quienes tienen el deber de hacerlas respetar y cumplir; temores constantes de alteración del orden público; descenso de nuestros valores; el descrédito dentro y fuera de España; la funesta influencia del clero en todas las manifestaciones de nuestro progreso, bruscamente interrumpido por la inexplicable reacción que nos gobierna; y para digno remate de tanto desbarajuste, la osadía de un ministro ultramontano, que amenaza con un conflicto internacional encaramándose en el banco azul é insultando á una poderosa nación, un pueblo cuyas virtudes condensan en este momento histórico las virtudes todas de la raza latina. El señor Pidal, al insultar al noble pueblo italiano, ha querido en su inmensurable petulancia borrar las más brillantes páginas de

la historia moderna, para santificar aquellos vergonzosísimos episodios de la inquisición y del absolutismo.

El Sr. Pidal, cuya audacia no reconoce límites, ha querido comprometer el nombre de España; como si fuera este pueblo patrimonio de cuatro cabezillas, cuya sangrienta y deshonrosa historia guardan los abismos de Iguzquiza y los del muro de Olot.

Si la España fuera un pueblo capaz de ser lo que creen y piensan los amigos del ministro de Fomento, renegaríamos de ser españoles.

Pero nó; España es un pueblo noble y altivo, incapaz de mancillar á nadie y mucho menos artemente, como el señor Pidal lo ha intentado con Italia.

De sobras sabe la nación más liberal de Europa que lo dicho por el ministro español, es sencillamente la opinión de un *descaezado* cuyos talentos consisten en apoyarse en los elementos más desprestigiados, para escalar posiciones y alturas que de otra suerte le hubieran ofrecido obstáculos invencibles.

La España sensata, la España liberal, la España honrada, se ha apresurado á desagraviar á Italia dejando en el absoluto aislamiento á ese señor que en su olímpica vanidad creyó, sin duda, que bastaban los poderes de Cánovas para representar á un pueblo que si consiente ciertos paréntesis de ignominia, bien pronto se apercebe á barrer de las altas esferas á los que no hacen sino desacreditarlo y empobrecerlo.»

El Cronista llama á *La Unión* su hermana en ministerialismo, órgano de las sacramentales y eco parcial de las cofradías.

Y sin embargo, Federico Villalva, alma del *Cronista*, murió en un destino de menor cuantía; y Enriquez, Catalina y Aureliano eran directores de las más pingües y vistosas direcciones.

Indudablemente Romero Robledo ha aflojado la mano, pues que los suyos se van de frente contra los pidalpóteros.

¡Desdichados! Si dan la batalla la perderán.

Pidal es ministro contra el deseo y aun contra la voluntad de Cánovas.

Y sin embargo lo es y lo seguirá siendo.

En Andalucía dice *El Liberal* se ensanchan y encojen las fanegas de tierra como si fueran de goma elástica.

Oigamos á *El Globo*:

«Cuenta un colega que un alcalde ha comprado al Estado 444 fanegas y las ha pagado, que es un hombre muy recto. Pues luego han dado de sí hasta 1.360 fanegas.

Eso sí: puede que las 544 encojan hasta 54 para pagar la contribución.

Pues un pariente del mismo alcalde compra 302 y se le estiran hasta 396.

Pues otro pariente paga 183 y le resultan 414.

Así es que Andalucía es de grande según como se mire.

En el mapa tiene su tamaño real.

En manos de los alcaldes es como un pañuelo de sonarse las narices.

En fin, ¡que apenas si hay Andalucía!»

Lo que es para la plaga canovista vastatrix, ¡apenas si hay España!

El alcalde del cuento tiene andada la mitad del camino para que lo canonicen.

Los milagros, por de pronto, son evidentes.

Y es que cada alcalde conservador es un San Antonio vuelto al revés...

Es decir, en provecho propio.

De *La Publicidad* de Barcelona:

«Se sabe, dice Mencheta, que el Sr. Ruiz Zorrilla, ha establecido su residencia en Londres y se está al tanto de lo que trama. Así lo dicen añade, los amigos del Gobierno, quienes no ocultan que no habrá clemencia para los que falten á sus deberes, siendo mayor el castigo cuanto más alta sea la gerarquía del rebelde.

Con lo cual, decimos nosotros basta para que todo el mundo esté en áscuas y creyendo que la gorda está encima.

Infringiendo las órdenes relativas á Sanidad han llegado á Madrid unos fardos que no habían pasado por ninguna aduana.

¡Marchamos; decimos mal, marchemos por la senda de las irregulares de ordenanza!

Para nosotros cualquier noticia de estas... ¡cómo si lo viéramos!

Los cuentos decía D. Quijote, han de venir á cuento.

Si no resultan sin sombra y quien los cuenta en ridículo.

Ejemplo al canto:

Discurrir *El Noticiero* sobre la unión de los liberales y queriendo echarla de listo, intenta machucarlos con este sucedido:

«Muchos embrollos no parecen para tratarse de asuntos matrimoniales. Mejor se hizo aquella boda de marras, y sin embargo, ya sabe todo el mundo como resultó.

Pero en fin, por si acaso lo necesitan, vamos á darles la siguiente receta.

Entró un caballero en un almacén de armas y empezó á ajustar un revolver.

—Aquí hay uno excelente para matrimonio, dijo el tendero.

—¿Cómo es eso? ¿Venden ustedes revolvers para matrimonio?

—Si señor; de seis tiros: dos balas para la mujer, dos para el amante, y las dos últimas para el marido. Vendemos muchos para equipos de novios.»

Pues le copia *El Liberal* y le saca la punta con estas palabras:

«Lo que resulta del cuento y de su moraleja es una cosa que no nos aterroriza mayormente.

Porque si el novio es el señor Sagasta, y la novia la izquierda, y el seductor audaz el señor Cánovas, resulta que entre dinásticos anda el juego, es decir, los tiros...

Y todo se concilia.

Disparando el revólver en familia!

El Gobernador de la villa y corte, ha ordenado que se registre á todos los sospechosos por ver si llevan armas prohibidas.

Los registros que se hacen cada noche son muchos.

Quien es cogido con un arma prohibida, como navaja, cachorrillo, pistola, etc., pierde el arma y paga una multa, y si nó va cuatro días á la celular.

Y andandico ...

Ante la arremetida del Cronista, *La Union* se lleva la mano á la parte lesionada y exclama:

¡Oh, justicia!
Dejéle, hermana que diga, y á cobrar.

Que algo más cómodo es que no andarse por montañas y trincheras.

CARTA DE MADRID.

28 Julio de 1884.

Por Real orden dictada por el señor ministro de la Guerra, se ha mandado comprar dos perros ratoneros con destino á los almacenes de mantas de la administracion militar.

Y por auto del juez correspondiente, ha sido sobreseida la causa que se formó con motivo de los silbidos que sonaron en la plaza de los toros hace dos domingos, á la vez que la música rompió con los acordes de la marcha Real.

La compra de los dos perros ratoneros muestra que el señor Quesada sabe estar en todas partes, lo mismo en lo sumo que en lo terrenal. Y el sobreseimiento en cuestion, demuestra que no hay delito en silbar, á la vez que se toca la marcha Real; cosa que sabemos cuantos hemos ojeado el Código penal, pero que ignoraban sin duda los dependientes del señor Fernandez Villaverde, que por sí y ante sí, detuvieron á cinco personas; número pequeño en verdad, porque los que silbaron eran muchos, y más pequeño aun, cuando los agentes de la autoridad que asistieron aquella tarde eran más de seiscientos.

Tales son las únicas noticias alegres del día. Lo demás todo es triste, horrible, espantoso, digno de los tiempos conservadores que corremos. Y allá van las pruebas.

Hace ocho días hubo un fuego espantoso en una droguería. Se localizó en la cueva donde se guardaban todo género de materias inflamables. Mandó ayer el amo de esta droguería á un criado que la limpiara; y bien por desuido ó bien porque hubiera en ella gases que se inflamaron al contacto de una luz, el hecho fué que resultó un incendio espantoso que duró largo rato por el temor natural

de los bomberos á penetrar en dicha cueva.

Casi á la vez y cerca de los Docks, ardía un gran almacen de maderas que propagó el fuego á un depósito enorme de petróleo y al cuartel de artillería comarcano. Las pérdidas ascienden á cuatro millones; las desgracias fueron no pocas, y lo triste del caso, que hubo de limitarse toda la campaña de los bomberos á salvar el cuartel. Sesenta pilas de madera ardieron y miles de litros de petróleo. En resumen, un terrible desastre.

Y apropósito; hace bien *El Globo* en rectificar una noticia que no ha dejado de causar molestia. Dijeron algunos periódicos que el rey, agradecido á los ejemplos de valor y á los servicios que prestaron los bomberos cuando el incendio de la Armería, habia ordenado que se les repartieran cinco mil pesetas. El hecho es de todo en todo inexacto: no ha habido semejante orden, ni tales cinco mil pesetas. Mas dada la noticia por los periódicos, todo ha sido en los pobres bomberos, hacer reclamaciones aquí y allá, averiguando donde se les daría la parte que correspondiera á cada uno. Con la rectificacion de *El Globo* cesarán estas idas y venidas.

A Madrid ha llegado uno de los naufragos del «Gijón». Visitado por varios periodistas, *El Liberal* de hoy, *El Dia* de ayer, publican relatos de esta catástrofe verdaderamente conmovedora. La pérdida del «Gijón» es uno de los desastres más espantosos y horribles de cuantos registran la historia de los naufragios. Porque sucedió estando el mar tranquilo y en lugar donde nada parece podía temerse.

En Galicia se armó la gorda entre Vigo y Pontevedra. Enemiga Vigo, de su capital Pontevedra, ha hecho una imponente y numerosísima manifestacion para declarar su deseo de separarse de Pontevedra. «Orense la capital y Vigo su puerto» tal es el grito separatista de aquellos gallegos, que recuerdan en grande las rifas y palizas con que en la Virgen del Puerto de esta villa terminaban sus romerías desde el momento en que uno gritaba: ¡viva Pravia! y otro respondía: ¡viva Piloña!

El odio entre Pontevedra y Vigo es antiquísimo. Ahora ha estallado más vivo que nunca por haber telegrafado á Madrid un señor Vicente, que no hay que confundir con Vincente, el redactor de *El Globo*, diciendo que el lazareto de Vigo era una cama, que á él se podía ir á pié en juto, y que por faltarle condiciones podía envenenar el día ménos pensado á Galicia.

Estas luchas separatistas, que aun cuando parecen mentría han tomado serias proporciones, responden también á los resultados del caciquismo, en aquellas regiones de verdadero derecho feudal. En Pontevedra manda Elduayen, algo más que como mandaban los señores de la Edad Media; que al fin ellos tenían que sostener su imperio personalmente y con las armas; y como es natural esto no puede hacerse sin enjendrar rencillas y perjudicar intereses y soliviantar pasiones.

En suma, que es una bendicion de Dios lo bien que andan las cosas en estos tiempos, en los que lo peor no es todo lo expuesto, sino que nos manda Cánovas y compañía á quien se vé bien que no los quiere mucho la Providen-

cia, cuando mandando ellos sucede todo lo que sucede.—Felipe.

De todo un poco.

LAS MUJERES TELEGRAFISTAS.

Digna de aplauso es la Real orden que publicó la *Gaceta*, abriendo una nueva carrera para la mujer, y ampliando otra disposicion precedente que ponía muchas restricciones á que el bello sexo se ocupara en este servicio del Estado.

Al fin, las reclamaciones de la prensa y la constante solicitud de la «Asociacion de la Enseñanza de la mujer,» han sido oídas, y muchas señoras, poco favorecidas de la fortuna, hallarán desde luego un medio decoroso de atender á su subsistencia.

El fundamento de esta disposicion no puede ser más racional.

Dice así el preámbulo:

«Demostrando la experiencia que los servicios de la mujer son útiles y convenientes en Telégrafos, reportando una economía para el Estado muy digna de tenerse en cuenta, y siendo de esperar cada día mas favorables resultados si la admision de las mujeres se lleva á efecto, teniendo especial cuidado de que responda á su delicado organismo y peculiares necesidades, ya limitando á ciertas horas el desempeño de aquel servicio, ya tambien habilitando convenientemente los locales donde concurre personal de ambos sexos, y mejorando, en fin, todas las condiciones para ejercer su cargo hasta llegar, si es posible, á que las mujeres que presten servicio en las estaciones puedan estar á las inmediatas órdenes de funcionarios de su sexo; S. M. el rey, de acuerdo con lo informado por ese centro directivo, y oída la junta consultiva del cuerpo de Telégrafos, se ha servido disponer que el Real decreto de 22 de Abril de este año y reglamento para su aplicacion de 8 de Junio últimos, se hagan extensivos, con las siguientes modificaciones, á la admision de mujeres solteras ó viudas para el servicio telegráfico.

La parte dispositiva de la real orden contiene las siguientes bases:

- 1.ª Las que aspiren á las plazas de auxiliares temporeras han de ser mayores de 16 años.
- 2.ª Estas auxiliares solo deben prestar el servicio de día, completo ó limitado.
- 3.ª Aunque lo presten en las estaciones indicadas en el primero y segundo grupo del art. 6.º del citado reglamento de 8 de Junio, no tendrán derecho á las gratificaciones por transmisiones y recepciones de despachos, toda vez que no deben prestar el servicio permanente.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en las estaciones donde concurren empleados de ambos sexos se habiliten convenientemente los locales á fin de que exista la debida separacion, y que el número total de temporeros, sean hombres ó mujeres, no excedan en ningun caso al de la mitad de oficiales y aspirantes de planta en servicio activo del cuerpo.»

(*El Independiente de Valencia.*)

Con el epigrafe de «Para los emigrantes europeos» publica *La España federal*, de Buenos Aires un oportuno artículo, en el cual se demuestra el error lastimoso

de los que, seducidos por interesados reclamos, se dirigen á los países americanos en la creencia de que en ellos todo es riqueza y felicidad.

De ese artículo transcribimos los siguientes párrafos:

«Todo nuestro esfuerzo será poco para contrarrestar la actividad de los agentes desalmados que cruzan las fronteras, penetran y se mueven de uno en otro lado de los pueblos europeos mas nutridos de proletariado, en busca de emigrantes para la República Argentina, ofreciendo aves y mares al trabajador que no vé en su derredor ni en su horizonte mas que la miseria para sí y para sus hijos, y perdida toda otra esperanza de aliviar su suerte para el orden natural de su existencia.

Pero aunque la tarea sea ruda y de dudoso resultado, no por eso hemos de desmayar en el propósito de prevenir al pueblo incauto desvalido de fortuna y de conocimientos, los peligros que, vetados con pomposos y ridículos estimulantes, se le ofrecen por aquellos mercaderes sin conciencia, holgazanes protegidos por los gobernantes que gastan su vida en arrastrar rebuños de inocentes seres y conducirlos al suplicio que les tiene preparado en las áridas estepas de la Pampa ó en las vírgenes planicies de los Chacos, donde habrán de conquistar el alimento cotidiano en lucha abierta con las fieras y los indios antropófagos y vivir, el que resista todas las penalidades de esta especie, servilizado y cruelmente sujeto á la ferocidad de las semi-salvajes entidades del poder autoritario.

Parece increíble, que en un país que tiene instituciones las más latas de la esfera del derecho político moderno, se trate al individuo mercenario de un modo tan distinto á como vive en otros pueblos, cuyos organismos político-sociales, están ménos aventajados, pero es bien cierto que es mas considerado el esclavo del Brasil que el emigrante de la República Argentina.

Y no se crea que esto que decimos se es contestable, pues para el esclavo hay el interés del dueño que procura conservarlo en aptitud de fuerzas y salud para explotarlo poco á poco, al paso que al emigrante se han sacado de una vez toda la utilidad que pueda dar á aquel que lo conduce para abandonararlo en los desiertos á sus propias fuerzas sin socorro ni terreno propio para trabajar en su provecho.

De estos contratiempos que los inmigrantes contratados sufren, y que por regla general causan la muerte al poco tiempo, no están tampoco exentos, aunque por otro orden de vida y ocupacion, los artesanos dedicados al trabajo de cualquier oficio que no sea el de Caco, que es el más acreditado y mejor retribuido y el que suele hallar algun apoyo en los esbirros policiales y en los jueces.

Respecto de la vida en las provincias, hay que ver la prensa independiente de Entre-Ríos, de Concordia, de Victoria, del Rosario y de todas partes, para penetrarse de la agitacion latente que mantiene, hasta la incertidumbre de la vida, la absoluta discrecion de los poderes y de las autoridades.

La prensa amordazada, el periodista torturado sobre el lomo de un cañón ó allá en los antros de una catatumba policial, el domicilio atropellado, el ciudadano honrado, sin aliento para el des-

arrollo de su actividad, cuando no se le asesina.

Y sin embargo, aun las comisiones de inmigrantes pululan como plaga por los pueblos ignorantes y las villas separadas de los centros regionales europeos, seduciendo a los trabajadores para conducirlos al suplicio de la nueva Atenas.

Es preciso que la prensa del antiguo continente que consagra sus afanes a la protección del proletario, difunda estas verdades y le instruya de la vida que ofrece al emigrante la República Argentina.

Creemos que la prensa toda debe dar publicidad a lo que dice nuestro colega de Buenos Aires, para que los hombres sencillos no se dejen embaucar por los reclamos de ciertos agentes.

Sección provincial.

Aun cuando las noticias referentes al cólera son ya menos alarmantes, pues al parecer la epidemia va decreciendo en Marsella y Tolon, es de creer que las autoridades locales de la provincia no descuidarán el cumplimiento de las medidas higiénicas.

Esas medidas son siempre convenientes e influyen en la salud pública.

En el término de Olivenza ocurrió hace cuatro días un incendio de alguna importancia.

Las pérdidas no son pocas según nuestras noticias; pero no hubo que lamentar desgracias personales.

Sección local.

A las siete de la tarde del miércoles último se reunieron en la diputación provincial, presididos por el señor gobernador civil de la provincia, algunas de las personas nombradas para nombrar la junta provincial que ha de entenderse en los informes sobre el cuestionario para procurar el mejoramiento de las clases obreras.

Constituyen dicha junta las personas siguientes: Como diputados provinciales, D. Celestino Albarran y D. Miguel Carbonell.—Concejales, don José Codes y D. Carlos Pérez.—Comerciante, D. B. Torralbo.—Industriales, D. Juan Cartagena, chacinero; D. Genaro Pajuelo, ebanista, y D. A. Linuesa, zapatero.—Militares, teniente coronel de ejército, D. Tomás Ruiz; capitán de ingenieros D. José Albarran.—Abogados, D. Federico Abarrátegui y D. Manuel Jaronés.—Por la Sociedad económica de Amigos del País, D. Emilio Barredo y D. Anselmo Arenas.—Eclesiásticos canónigos, D. Mariano Gamero y D. N. Valbuena.—Ingeniero de Obras públicas, D. Guillermo Cuadrado.—Ingenieros de Minas, D. J. García Penálver y D. Florencio Benitez.

Médicos, D. Ramon Castro y D. Regino de Miguel.—Profesores de la Escuelas Normal, D. Diego del Barco y D. Joaquín Romero.—Catedráticos del Instituto, D. Manuel María Saá y don Antonio González Cuadrado.—Como autoridades, señor alcalde presidente del Ayuntamiento, señor presidente de la Audiencia, señor fiscal de la misma, señor juez de instrucción, señor juez municipal.—Señor Delegado de Hacienda, señor jefe de Fomento, señor Registrador de la propiedad, el

notario don José Vazquez.—Como propietarios, don Fernando Montero de Espinosa, don Benito Ricon, don Luis Macias, don Manuel Saavedra.—Forman también parte de la junta dos cavadores, dos mozos de labor, dos pastores y cuatro operadores, cuyos nombres no sabemos si se han verificado ya.

Los directores de los periódicos *El Eco de Extremadura*, *Nueva Revista Extremeña*, *La Democracia*, *El Avisador*, *Diario de Badajoz* y *LA CRÓNICA*.

Los acuerdos adoptados fueron: nombrar vice-presidente a don Fernando Montero de Espinosa, secretarios a don Emilio Barredo y don José Albarran.

Asociar a la mesa para constituir el comité ejecutivo a los señores D. Manuel Saavedra, don Federico Abarrátegui, D. Florencio Benitez, D. Miguel Pimental y D. Joaquín Santa María.

Constituir juntas locales en los pueblos que tenemos ya dicho en números anteriores.

Dar las gracias a D. Rafael Fernandez de Soria por el ofrecimiento que ha hecho de su cooperación y concurso para el mejor éxito de estas comisiones.

El asunto sobre adquisición de los terrenos inmediatos a la Iglesia de la Corchuela van a ventilarse en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, ante el que se ha formulado la demanda correspondiente por el Cura ecónomo de aquella parroquia, contra el presbítero D. Domingo Rubio.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó que dos facultativos reconozcan una casa calle de Borja, que según noticias no se limpia hace 30 años y que despide un olor insostenible.

Suponemos que los facultativos llenarán pronto su misión y darán el informe correspondiente.

Por fin los tahoneros van bajando el precio del pan. Ya era tiempo.

El señor Gobernador civil ha impuesto la multa de 250 pesetas a dos concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, por no haber asistido a la plaza mercado en uno de los días en que debían hacerlo.

Nos parece bien que se obligue a los concejales a que cumplan sus deberes; pero ¿no opinan ustedes como nosotros que la multa es muy crecida?

De creer es que el Sr. Gobernador la reduzca, ya que no la deje sin efecto, al menos en cuanto a uno de los concejales que se hizo cargo del servicio de matadero, dejando al otro el de asistencia a la plaza mercado.

Las oficinas de Fomento de esta provincia se han trasladado a la calle del Pozo, núm. 29.

Las horas de despacho en dicha oficina son actualmente de 8 de la mañana a 1 de la tarde.

El domingo próximo habrá una corrida de novillos, a puerta cerrada, ó lo que es lo mismo, una encerrona en la plaza de toros.

El día 30 celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

El domingo último contrajo matrimonio la simpática y elegante señorita doña Blanca Berben y Borja, hija de nuestro particular amigo don Juan, con el señor don Francisco Tevar y Martínez, empleado de Hacienda.

Los recién casados, a quienes deseamos una eterna luna de miel, salieron en aquel mismo día para Cádiz, en cuya provincia presta sus servicios el señor Tevar.

Nuestro colega *El Diario* ha publicado un comunicado de Higuera la Real en el que se asegura que en aquella localidad no se toman medidas higiénicas, a pesar de las órdenes comunicadas por el Gobierno civil.

Bueno sería que esta autoridad averiguase si lo que se dice en el comunicado es cierto y que en caso afirmativo hiciese cumplir sus órdenes, aunque para ello se enfadase al señor Claros, que según aquel escrito es de los que menos se cuidan de cumplir los preceptos de la higiene.

El Diario publicó un suelto hace pocos días refiriendo lo ocurrido en el Gobierno civil cuando D. Lorenzo Ortiz, de Quintana fué a solicitar que se cumpliese un auto de suspensión dictado por el Juez de Castuera y en otra entrevista posterior.

Como *La Nueva Revista* pone en duda la exactitud de lo que ha dicho *El Diario*, creemos que el señor Ortiz es el llamado hablar hoy en este asunto.

Noticias bibliográficas.

La Ilustración española y americana.—Hemos recibido el num. 27, año 28 de esta acreditada revista.

Contiene artículos y poesías de don Manuel Cañete, Belmonte Muller, Cervera Bachiller y otros reputados escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes: Incendio de la Armeria.—Marsella: vista del puerto.—Retrato de un escultor.—Antonio Pérez, recibiendo a su familia después del tormento.

La Administración, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que la pida.

Pildoras Holloway.—Desarreglos del Estómago y de los Intestinos.—El estómago es, por decirlo así, el comisario del sistema físico, pues de él recibe cada órgano su sustento material. Por consiguiente todo el cuerpo descaece si aquel está desordenado, pero por grave que sea el desarreglo, es siempre posible restituir al estómago su tono y vigor normales, acudien lo a estas *Pildoras* irresistibles, con el uso de las cuales los ataques de bilis, las indigestiones y las enfermedades del hígado pueden ser fácilmente curados. Este es un hecho atestiguado por millares de personas, pues de las innumerables que han ensayado dicha medicina, ni una sola niega su infalible eficacia. En todas las afecciones del estómago—desde el caso menos peligroso de dispepsia hasta el terrible cáncer y desde las náuseas hasta los vómitos provenientes de la ulceración del estómago, las *pildoras Holloway* casi siempre curan é invariablemente alivian.

COLEGIO

DE SEGUNDA ENSEÑANZA. DE PLASENCIA. (PROVINCIA DE CÁCERES.)

En VIII años de existencia oficial, XXX premios obtenidos por sus alumnos.

Gran establecimiento de educación científica, moral y cívica.—Todos los estudios del Bachillerato.—Carreras especiales.—Música vocal é instrumental.—Dibujo.—Gimnasia higiénica.—Exámenes y grados en el mismo Colegio.—Siete Catedráticos con título que examinan a sus discípulos.—Inmenso

edificio de 7768 metros cuadrados de superficie con grandiosa iglesia, espaciosos y abovedados claustros y vasta y linda huerta-jardín para recreo y clases prácticas de Agricultura y botánica.—Reune las condiciones que prescribe para estos establecimientos la asociación libre de enseñanza, el Congreso pedagógico últimamente celebrado y el notable folleto dado a luz por don Francisco Giner de los Rios.

El Director y propietario de este gran centro de educación, D. Manuel de la Rosa, lo ofrece a los padres y remitirá gustoso reglamentos a quien se los pida.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista, ornamentalista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a Trece uno, de seis clases Jambos de 5 y 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Menudas para balcones de 18 a 20 reales. Remites de 25 a 30 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales a 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 1'00 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierta por el dueño de dicho taller y que en las condiciones que no tiene ni goza otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

CENTRO GENERAL DE ENCARGOS

DE ILDEFONSO GARCIA SANTA ENGRACIA, 60. MADRID.

Este Centro se encarga de ejecutar las comisiones que se le confíen de provincias para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, dibujos para bordar, patrones cortados, piezas de música, billetes de Loterías, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, y en general, toda clase de artículos mediante una módica retribución. Encárgase igualmente de las expediciones a los comitentes por la vía más rápida y económica.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMIOS
Adoptado por los Hospitales de París y los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.
INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS
Solo deben admitirse como VERDADERO PAPER RIGOLLOT las hojas que llevan estampada la firma en Encajeado.
De venta en todas las Farmacias.
D. POSITO GENERAL 24, Avenue Victoria, 24 PARIS

ENFERMEDADES ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTO y MAGNÉSIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Dig. stiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DEYHAN, Farmaceutico en PARIS

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburres, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor Dr. DELGADO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuán, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.
PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.
Tip. de la viuda de Arceaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

LAS DOS ÚNICAS
GRANDES MEDALLAS DE ORO DE 1.ª CLASE.
en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen
en Málaga.

BARCELO Y TORRES,
MÁLAGA.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA
24 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4.000 depósitos en los principales establecimientos de España
Fábrica de licores, almacenes de Vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licores y Vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.
Talleres de pipería y barrilería.
Expediciones a todos los puntos.
No confundir esta casa con otras marcas.

AGUA SALLES NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.
Resultado garantizado por mas de 30 años de un éxito siempre creciente.
CASA SALLES, fundada en 1850
J. Moneghetti, Suc^o de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS
En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**CAFES Y TES
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libr. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 7 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gustu por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así comoda valibilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no merece

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES,
MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

VAPORES-CORREOS.

DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^o)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	de cada mes
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander al 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibul LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Sibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Conlo todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, y Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Californiacomo Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso corto Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, m-palliquique, Calzadra, Coquimbo y Valpar A, or es aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas electricas, telefonos y para-rayos, Material para líneas y estaciones telegráficas y telefónicas Instalacion de gabinetes de física.

Lebo 8, duplicado.—Madrid.